

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DOCE (Nº 1412) –
16 DE AGOSTO DE 2018.-

En la ciudad de Casilda, al día dieciséis del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Pedro Sanitá, Pablo Zanetti, Hugo Raccay Alberto Yualé. Se encuentran ausente con aviso los Concejales Andrés Golosetti y Antonia Pierucci para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Pablo Zanetti, y actúa como Secretario, el Sr. Adrián Ferrer. Izan las Banderas de ceremonia, el los Concejales, Antonia Pierucci y Mauricio Plancich. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Sin consideración, aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Proyecto de Ordenanza Nº 021/18, mediante el cual se exime del pago del canon fijado en el Artículo 31, de la Ordenanza Nº 1653/08, por la obra destinada a la provisión eléctrica de la calle Agrimensor Scalabrini Ortíz. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza Nº 023/18, mediante el cual se suprime el Departamento Tributario dependiente de la Secretaría de Hacienda, y se crean los Departamentos Ingresos Públicos y Habilitaciones, en su lugar. Asimismo, se incorporan al Organigrama Municipal dos nuevos Departamentos, Inspección General a cargo de la Secretaria de Gobierno, y Seguridad Vial dependiente de la Secretaría de Prevención y Seguridad Ciudadana. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente Nº 8949/18, en respuesta a la Nota Nº 088/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó realizar inspecciones sobre Bv. 25 de Mayo, aproximadamente a 2 km., de Bv. Colón en sentido hacia la localidad de Fuentes, debido a que vecinos manifiestan encontrar restos óseos de animales, aparentemente depositados allí luego de ser faenados. Al respecto, se informa que en dicho lugar no se observa gran cantidad de los residuos mencionados, sólo restos de esqueletos de aves como basura domiciliaria. Por tal motivo, se solicita identificar de forma más precisa el lugar para poder constatar correctamente. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente Nº 8950/18, en respuesta a la Nota Nº 089/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó realizar inspecciones en el canal que se encuentra ubicado a un lado

del Bv. Lisandro de la Torre, a la altura de su intersección con calle Díaz Vélez, debido a que se encontrarían depositados restos avícolas. Al respecto, se informa que, tras acercarse al lugar, no se encontraron ningún tipo de desechos de aves. Se toma conocimiento.-

Invitación a participar del acto correspondiente a la 4º Promoción del Curso Oficial de Árbitro de Fútbol, que tendrá lugar el próximo Martes 21 de Agosto, a las 20:30 hs., en el Salón Dorado de la Municipalidad de Casilda. Se toma conocimiento.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De Usuarios Autoconvocados por un Transporte Público, Seguro y Eficiente, en relación al Proyecto de Ordenanza presentado por esa agrupación, mediante el cual se establece la apertura de una oficina de reclamos en la Terminal de Ómnibus de Casilda, solicitan se informe sobre las conclusiones arribadas al ser tratado en Comisión, estado en que se encuentra desde su presentación. Asimismo, se requiere su resolución. Se decide informar por Nota, a los recurrentes, lo debatido en comisión.-

Del titular del emprendimiento urbanístico denominado “Los Tilos”, Sr. Emanuel Izquierdo, solicitando que se autorice al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir un lote de terreno de su propiedad. Pasa a estudio de comisión.-

De la Directora de la Escuela de Danzas “La Mañanita”, Sra. Nota Bonaldo de Santarosa, requiriendo sea declarado de Interés Municipal la realización de su espectáculo anual, el cual tendrá lugar el próximo Viernes 12 de Octubre, en el Teatro Dante de nuestra ciudad.. Asimismo, se solicita eximición del impuesto a cargo del espectador y que se considere la posibilidad de abonar las horas extras del sonidista de esa Sala. Pasa a estudio de comisión.-

Del organizador de la milonga “Pa’ Recordarte”, Sr. Gustavo Bozikovich, solicitando sea declarado de Interés Municipal el mencionado evento, el cual tendrá lugar en la ciudad el próximo 15 de Septiembre, del corriente año. Asimismo, requiere contar con una colaboración económica para el desarrollo del mismo. Pasa a estudio de comisión.-

PROYECTO DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración, presentado por el Concejal del Bloque Primero Casilda, Andrés Golosetti, el Concejal del Bloque Frente Renovador, Pedro Sanita y la Concejal del Bloque Frente Justicialista, Antonia Pierucci, mediante el cual se repudia y rechaza la derogación del Decreto N° 206/09, por el cual se creó el Fondo Federal Solidario, y se solicita revertir dicha decisión de manera inmediata a efectos de evitar mayores daños a las economías provinciales, municipales y comunales. Por una Moción de Orden, que mociona el Concejal Racca, se tratan

en forma conjunta los puntos 11 y 12, por contener similar tenor. En uso de la palabra, el Concejál Andrés Golosetti, lee la parte resolutive del proyecto por él presentado, "Artículo1.-) El Concejo Municipal de la ciudad de Casilda, repudia y rechaza la derogación del decreto Nro 206/2009 por el cual se creó el Fondo Federal Solidario; dispuesta por el sr. Presidente de la Nación; y solicita revierta dicha decisión de manera inmediata a efectos de evitar mayores daños a las economías Provinciales Comunes y Municipales, especialmente a la de la Municipalidad de Casilda." Un poco el desarrollo yo no leí bien la propuesta del ConcejálRacca, intuyo que va también por ese lado. En el desarrollo de los considerados, un poco repasaba la creación de este fondo solidario, vulgarmente conocido como fondo sojero. Uds, recordarán seguramente todos los presentes, lo que fue el debate de la 125 (haciendo referencia a la Resolución N° 125)...con posteridad a eso, la entonces Presidenta de la Nación, dicta este Decreto que es el 206, del año 2009, por el cual, el treinta por ciento de estos fondos son obligatoriamente coparticipables a las provincias, y éstas, a su vez, tiene , también la obligación de coparticipar con sus Municipios y Comunas, en un monto, que en la provincia de Santa Fe es el mismo, del treinta por ciento. En teoría el Decreto establece que es un poco a criterio de las provincias, que no podrá ser inferior al treinta por ciento... bueno, en la provincia se coparticipa, un treinta por ciento. Bueno, esto es un repaso de lo que significó este monto...yo tomé ahí los Mayores, mejor dicho, los Balances Ejecutados, es decir, recordemos, todos los años, la Municipalidad presupuesta en base al desarrollo anual, termina con un balance ejecutado, lo que efectivamente se ejecutó, de aquel presupuesto que oportunamente presentó. Y encontraba, decía, en el año 2014, 2015, 2016 y 2017...en 2014, fueron dos millones doscientos treinta y un mil, 2015, dos millones trescientos treinta y tres mil, estoy redondeando los importes. En 2016, cuatro millones doscientos mil, en el 2017, cuatrocientos millones setecientos noventa y un mil. Para este año, el Presupuesto aprobado por este Concejo Municipal es de ocho millones quinientos mil pesos. Yo lo escuché ayer al Intendente hablando de otros montos y presumo que lo que ha hecho es proyectar con la ejecución, recordemos que esto es... ¿por qué?, porque las rendiciones son diarias, todos los días el gobierno nacional transfiere a las provincias, y las provincias a los municipios, por lo tanto, estos ocho millones quinientos mil pesos, parte de ellos, lógicamente ya fueron recibidos, lo que queda para lo que resta del año. Y lo escuchaba, y decía bien el intendente, respecto de lo intempestivo, de lo imprevistosin avisar. Cuando uno se pone en la piel de él, o de cualquier administración municipal, o cualquier administración de casa de familia que proyecta a principio de año, y dice, mis ingresos van a hacer estos, obviamente, esos ingresos están contemplados, con lo cual, es más grave todavía, porque ni siquiera les dio aviso, para tener la oportunidad de reorganizar las finanzas y de poner... o mejor dicho, ante no poder

disponer de esos dineros, enmarcar la cuestión y tener lo que tenga que solucionar, bueno haciendo los ajustes, es decir, esto va implicar gastar menos, esto es matemática pura. Sr. Presidente, yo no quiero explayarme mucho... se ha escuchado mucho, el Concejo tiene que tomar un posición respecto de esto muy certera, muy clara, es acá donde este tipo de tema, las banderías o las camisetas políticas desaparecen, lo que está en juego es la plata de los casildenses, es más, en particular no, en general en todos los municipios y comunas en el territorio nacional... Y significa verdaderamente un golpe al federalismo, si uno pudiera entender y quizás no compartir, bueno uno dice de desaparecen las retenciones, de hecho, el gobierno lleva adelante una política de reducción paulatina de las retenciones de los derechos de exportación, pero bueno... tampoco es así, las retenciones que los productores están pagando con las reducciones de manera paulatina lo van a seguir pagando. Lo que hace el Poder Ejecutivo Nacional, el Presidente de la Nación es apropiarse de los fondos que son coparticipables, o que lo eran hasta el Decreto 206 y tiene una razón de mucho sustento de porqué son coparticipables... yo lo hablaba ayer. Porque tuve que abreviar la argumentación porque vine a hacer el proyecto acá, y me encontré con dos Concejales, el Concejal Sanitá y la Concejal Pierucci, y lógicamente hablamos del tema... yo les comentaba, creo que a Sanitá, que hace mucho tiempo atrás, muchos años, uno con un amigo conversábamos, porqué no pelear con las administraciones comunales, así como existen las regalías petroleras, las regalías mineras, las provincias productoras que reciben, un poco se les devuelve lo que produce su propia tierra, hablábamos y decíamos ¿por qué no las regalías sojeras?. Porque el gran aportante al tesoro nacional que tiene que ver con la recaudación de impuestos tiene su núcleo duro en esta región... charlábamos un poco eso. Después vino este Decreto que no sé si respeta demasiado eso, porque en definitiva, que también hablábamos, por ejemplo, hay ciudades como la ciudad de Santa Fe, no sé... la ciudad de Rosario, y la misma ciudad autónoma de Buenos Aires, que no tienen una sola hectárea de campo y sin embargo, cobran también el derecho de exportación coparticipable no por este Decreto que lamentablemente ha sido derogado, y decíamos, de alguna forma, devolverle al lugar que genera los recursos las riquezas, que van a sacra al productor, por lo menos que en parte vuelva a las provincias. Entonces, decíamos que esto dio por tierra con esa pretensión, con ese derecho concreto específico, establecido y adquirido que tenían los municipios y las comunas, así que este Concejo Municipal no pueda hacer menos que repudiarlo, que rechazarlo, llamar a la reflexión al Sr. Presidente y que advierta el daño severo que hace esto, más chicas son las comunidades, más se daña, probablemente también es menos lo que se perciba, fondos que vale la pena aclararlo, no pueden ser utilizados para gastos corrientes lo dice el propio Decreto, son fondos con los que se hacen obras

permanentemente y se rinde, el que no rindió este año, el año que viene no recibe, es transparente de verdad., las rendiciones se vienen haciendo, se hicieron y se seguirían haciendo si fuera el caso que pongamos y tengamos suerte, con esta pretensión humilde del sur de la provincia de Santa Fe. Estimo que habrá Concejales que quieran hablar sobre la cuestión por eso, voy a pedir el tratamiento sobre tablas.” En uso de la palabra el Concejal Racca, explica:”Coincido en todos los términos que expresó el Concejal Golosetti, sería redundante que yo los repita porque además, están detallados en los considerandos. Procede a dar lectura del articulado del Proyecto: *“ARTÍCULO 1.EL CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA expresa su gran preocupación por la decisión del Ministerio de Hacienda de la Nación de eliminar el Fondo Federal Solidario a las provincias y municipios con el argumento de que en el futuro será reemplazado por otros mecanismos de asignación de recursos. ARTÍCULO 2. SERÍA CONVENIENTE elevar esta Declaración a las autoridades provinciales y nacionales, como así también a los representantes de todas las fuerzas políticas. ARTÍCULO 3.SE ACONSEJA INVITAR a otros municipios y comunas amigos y a todo el espectro de entidades que conforman la Sociedad Civil a sumarse a este justo reclamo.”* Como Uds. habrán apreciado, el artículo 1 está un poco más suave con la expresión que estableció el Concejal Andrés (por Golosetti), por lo tanto que yo no tendría ningún problema que si el Concejo así lo considera, tomar la expresión más dura, en este caso, porque creo que el tema lo amerita. Es decir rechazar contundentemente esta decisión. Nada más.” En uso de la palabra, el Concejal Alberto Yualé, explica: ”Yo quiero informar que voy a votar en contra, no porque no esté preocupado o porque no me interese, quiero ver un poco más allá, obviamente hay que defender la economía provincial, y municipal...pero esto trata de un problema mucho más grande que no estamos pudiendo resolver, la perdida continua en la lucha contra la inflación y la lucha contra el déficit fiscal, si??. Creo que al Presidente no le ha causado gracia tomar esta decisión y nos afecta, sí nos afecta...hubiese sido mejor que nos avise???, y sí, también hubiese sido bueno que nos avise Turquía que va a tener un problema si el dólar subía aquí en la Argentina, subía en todas partes del mundo. Hay cuestiones que son ... que uno no puede medir en el momento que van a salir. Confío plenamente que las autoridades locales van a saber salvar este problema, confío en este Concejo que vamos a poder hacer las acciones necesarias para poder trabajar y salvar este problema. Cuando hablamos de inflación, hablamos de pobreza porque es lo que nos genera automáticamente. Entonces, no luchar contra la inflación es no luchar contra la pobreza, entonces... no creo que la mejor solución sea repudiar este decreto sin entender que lo que se esta haciendo es bajar el déficit fiscal para bajar la inflación, para reducir la pobreza. Es por eso, que este pedido lo voy a votar en contra y... no por una cuestión solamente partidaria, sino que

pretendo entender un poco más de lo que significa bajar la inflación y reducir el déficit fiscal." En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Plancich, explica: "Sí, Sr. Presidente, bueno desde ya estoy de acuerdo con lo que manifestó el Concejal Golosetti y Raccay quiero emitir algunos números con respecto a este tema: Casilda se va a ver perjudicada en un monto de cinco millones ciento cuatro mil, cuatrocientos seis con sesenta y tres pesos. Arequito, un millón doscientos cuarenta y cuatro mil, ciento ochenta y dos con noventa centavos. Arteaga, con seiscientos setenta y tres mil, novecientos treinta y cinco con cincuenta y un centavos. Berabebú con cuatrocientos setenta y cuatro mil, cuarenta y cinco. Bigand con novecientos noventa y cinco mil trescientos dieciséis. Chabás con un millón, trescientos cuatro mil, setecientos ochenta y uno. Chañar Ladeado con un millón, cuarenta dos mil, cuatrocientos sesenta y ocho. Godeken con trescientos ochenta y seis mil, seiscientos. Los Molinos con cuatrocientos diez mil, setecientos setenta. Los Quirquinchos con quinientos trece mil, setecientos cincuenta y cinco. San José de la Esquina con un millón trescientos tres mil, ochenta. Sanford, con trescientos noventa y ocho mil, ciento setenta y cuatro. Y Villada con trescientos dos mil, trescientos treinta y ocho con noventa y dos centavos. Haciendo un total de catorce millones, doscientos cuarenta y tres mil, setecientos cincuenta y tres con treinta pesos, y dos centavos los cuales no van a entrar en las arcas del Municipio ni las Comunas de este Departamento. Obviamente, como los Concejales Racca y Golosetti yo también tenía previsto hacerlo fuera del Orden del Día, por eso, había venido preparado en este sentido, con algunos números y también para plantear que no es un mecanismo idóneo a través de un Decreto, realizar este tipo de actos, sino que se hace a través de una ley, esto tendría que haber pasado por el Congreso como corresponde, y quienes son los representantes del pueblo que voten esto a favor o en contra, y no tomar una decisión apresurada del Presidente, que tal vez lo hace por una cuestión de tener que responder a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional. Pero, lamentablemente, nosotros que estamos en un Municipio como este, tenemos que defender los intereses de este Municipio. Y hoy de la Municipalidad de Casilda, en este año, se ve privada de más de cinco millones de pesos, que iban a ir destinados a obras y que la Municipalidad se va a ver perjudicada, por lo cual yo creo lógico y preciso responder a los lineamientos que el Concejal Racca acompañó en este sentido, que plantea el Concejal Golosetti, por lo cual pido aunar la Declaración en el proyecto que presenta el Concejal Golosetti, y en este sentido, votar favorablemente." Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Golosetti explica que está de acuerdo con el Concejal Plancich, que posteriormente por Jefatura de Despacho se coordinará la redacción de la Declaración, y que él omitió, pero es correcto hacerlo, invitar a los Concejales Municipales y Comunas de la Provincia a sumar a este proyecto. En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, expresa: "Desde ya que

acompañó lo que presentó Golosetti, el tema acá es coyuntural, el tema es acá... acá está en juego lo estructural. Con el... no quiero, no me importa, que no Macri no me vaya a escuchar, pero me preocupa con el Viru (por el Conejito Yualé) con quien tengo una buena relación, tener que a veces no coincidir en algunas cosas, que él con mucho respeto plantea, valoro mucho que haga mucho estas cosas, porque es fundamental para poder plantear con convicción lo que uno siente, yo más allá de la cuestión partidaria, la Argentina se ha convertido en el país de los super héroes, ósea veníamos de un super héroe y apareció otro super héroe. Que creían que era todo fácil... y lamentablemente, yo creo que los argentinos, más allá que habían entendido que la situación era difícil, el Presidente comete un gran error en una campaña de optimismo, de decir que todo lo que venía era fácil... han visto muchos videos, hablar de que la inflación era una pavada... y el argentino creía y cómo quería un cambio, se convenció de que era una pavada, lamentablemente no es una pavada. Por eso, yo creo que lo del fondo sojero, más allá de que acompañe, soy firmante con Golosetti, es una de las tantas medidas que vamos a tener que tomar para poder salir de la pavada. Yo creo que lo de Argentina es muy serio, todo el mundo creía, siempre hago la misma comparación, yo me acuerdo de un dirigente político que tenía un futuro terrible que era Aníbal Ibarra... cuando me contaban algunos compañeros que estaban en Buenos Aires, abrí el juego para participar... él decía que era todo fácil, lo arreglo todo yo... decía. Cuando pasó lo de Cromagnon quiso abrir el juego, ya era tarde. Quiso repartir la derrota... no quiso compartir el triunfo y quiso compartir la derrota. Por eso, en la Argentina no queremos elegir Presidentes o Intendentes, queremos elegir super héroes, y hoy la política más que nunca es una tarea colectiva, de todos, proporcionalmente de acuerdo a lo que dicta una elección, ahí está cómo participa cada uno con su proporcionalidad de ideas. Lamentablemente, la Argentina hoy sufre nuevamente la desgracia de los super héroes, de lo que era fácil, de los optimistas... es cómo cuando vas al médico y te dice, estas hecho un toro y tenés un quilombo adentro bastante importante, ¿vos qué haces?, salís y comes todo de nuevo, porque creías que estabas bárbaro, lamentablemente, el diagnóstico estaba equivocado. Lamentablemente, en la Argentina no está equivocado el diagnóstico, Macri es un tipo muy inteligente, sabía muy bien lo que Argentina tenía, lamentablemente, lo mató la soberbia. El pensar que para él era todo fácil, lamentablemente, hoy todas estas cosas, lo más triste es que lo paga gran parte del pueblo argentino, de los trabajadores, gente humilde, estas cuestiones tan facilistas y optimistas, de conseguir más adherentes o más votos, logra que hoy por hoy en pueblo argentino esté totalmente metido en un problema de incertidumbre, de no ver ninguna alternativa, vas desde más humilde hasta el empresario y todo el mundo te dice: che, qué va a pasar... es muy difícil construir un país que nadie sabe lo que va a pasar. Por eso acompañé claramente lo que

planteaba Golosetti junto con Antonia. Más allá del fondo sojero el problema es mucho más importante y más grande que eso.” En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, agrega:”Sr. Presidente, por supuesto que coincido con las expresiones de Sanitá y comprendo lo que dice el Concejal Yualé, porque realmente, el gran problema de la Argentina es el inflación y el déficit fiscal, lo que yo no veo justo es que lo tengamos que pagar las provincias del interior, las comunas y los municipios... Más cuando fondos como estos estaban ya, de alguna forma, destinados. Hoy pudimos enterarnos por los medios que Rosario ya tenía pensado ya hacer dos hospitales, o arreglarlos, no leí la noticia completa, y obras de cloacas con ese dinero... y ese dinero ahora no lo va a tener. Le pedí a un colaborador sabiendo que en Cámara de Diputados de la Provincia había varios proyectos, presentados en el día de hoy, esta tarde se reunió y se aprobó el proyecto del Diputado Di Polina, por el cual, es un parte de prensa lo que voy a leer, dice: Esta Cámara declara su preocupación por la eliminación por parte del poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto del Necesidad y Urgencia N° 158/218 del Fondo Federal Solidario cesando el aporte financiero a provincias y municipios del treinta por ciento de la recaudación del derecho de exportación de soja -y ya se nos adelantaron porque se reunieron antes que nosotros, pero era sabido que la Cámara de la provincia lo iba a presentar- Nada más que eso. Yo creo que deberíamos consensuar un texto y pasar a votación, salvo que otro Concejal pida la palabra.” Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Golosetti, expone: ”No...como dice el Concejal Racca consensuar un texto y hacer una breve referencia, a la buena relación que nos une, la verdad que a todos los Concejales, la verdad es que yo no coincido en casi nada con este Presidente o en muy poco, y esto es la democracia, en definitiva no hay que ponerse colorado, con altura se argumenta y después se vota, no van a pasar, ojala, muchísimas oportunidades de estas donde cada uno manifiesta su posición, en las posiciones se genera el disenso y el debate y siempre se enriquece, yo...ustedes saben me opuse a los aumentos de la tasa pero créanme que son de los temas más discutimos acá... de las discusiones con el Concejal Planchich, con Viru (por el Concejal Yuale) siempre termina uno aprendiendo y enriqueciendo su propia postura de lo que escucha del otro... no hay que aclararlo, necesitaba si no pareciera que uno tuviera un accionar culposo cuando vota y argumenta de determinada manera, y no es así y no tiene que ser así o una conducta culposa pensando que se va a enojar porque va a votar diferente al resto... y no debe preocupar a nadie. Consensuar un texto, como decía el ConcejalRacca, en base a lo que venimos hablando y debatiendo hasta recién. Mociono el tratamiento sobre tablas y la aprobación”. En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, Pablo Zanetti, expone: “Obviamente voy a acompañar la declaración, realmente me genera mucha preocupación la eliminación de este tipo de fondos de financiamiento a los municipios y

las comunas, suele complicar. La realidad de un municipio hoy, de una comuna, medianamente la conocemos, hay aquellas que están mejores, que están mejores, pero con los fondos genuinos, los fondos recaudados por los municipios se hace muy difícil encarar obras, con suerte alcanza para pagar lo que es gasto corriente, lo que es la hora de personal, y demás, entonces muchas veces, la posibilidad de hacer alguna obra, descansa en algún subsidio que llegue de los Gobiernos nacionales o provinciales, del fondo de obras menores de la provincia o del Fondo Sojero, eran las tres o cuatro herramientas que siempre andaban dando vueltas... De esas herramientas el Fondo de Obras Menores y Fondo Sojero me parece que son las dos más importantes que había, por dos cuestiones. Primero que el Fondo Sojero tiene la particularidad de llegar dinero líquido, no estamos dependiendo que un escritorio de Buenos Aires nos diga a nosotros que es mejor para la ciudad, y te caen con una obra ya enlatada, que vos obviamente tenés que aceptar, no podés rechazar una obra para la ciudad, pero quizás, tenés otras prioridades. El Fondo Sojero lo que permitía era eso, que el Intendente sea el que decida donde iba a volcarlo. Y el segundo punto que me parece destacar y que lo hacía muy importante, era que eliminaba la discrecionalidad y la discriminación, quienes hablaban con el Intendente anterior o con otros intendentes, siempre te decían, yo muchas veces me tengo que alinear porque es la única forma de que manden un peso, con el gobierno nacional o con el gobierno provincial. Otros fondos lo que tenían era eso, eliminaban esa cuestión discrecional. A principios de año, vos sabías que, en relación a la cantidad de población que tenías, te iba a llegar determinado monto y te manejabas con eso. Estos son los dos puntos que más allá del dinero genuino que verdaderamente duele, eso es lo que también perdemos, perdemos la capacidad nosotros de decidir en la ciudad qué obra queremos hacer con la plata y también perdemos la posibilidad de que en condiciones de igualdad con otros Municipios y otras Comunas recibirla en el mismo momento que los otros, en el mismo importe, sin tener que alinearlos o no a determinado gobierno... y me parece que además, de la plata, que yo se que es lo que duele, el Intendente tenía proyectado el uso de la plata y en medio del río le sacan la canoa... además de eso perdemos esta cuestión que era un fondo que nos daba cierta independencia para manejarnos como Municipio. Sin perjuicio, adherir a todo lo que anteriormente se dijo. No quería repetir lo mismo, así que si no hay más Concejales que quieran hacer uso de la palabra, se pone a consideración el Concejo." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por mayoría. Votan por la afirmativa, los Concejales: Andrés Golosetti, Hugo Racca, Antonia Pierucci, Mauricio Planchich, Pablo Zanetti y Pedro Sanitá. Vota por la negativa: el Concejal Alberto Yualé.-

Proyecto de Declaración, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual el Concejo Municipal de Casilda expresa su gran preocupación

por la decisión del Ministerio de Hacienda de la Nación de eliminar el Fondo Federal Solidario a las Provincias y Municipios.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dar cumplimiento a la Ordenanza N° 2465/14, la cual establece la construcción de baños públicos en cada una de las plazas de la ciudad. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, explica: "Sr. Presidente, seguramente una obra que, ahora faltando este dinero, no la vamos a poder hacer. Este Concejo Municipal aprobó por iniciativa de la Edil Antonia Pierucci, el 21 de agosto de 2014. La Ordenanza 2465, por medio de la cual se ordenaba a construir grupos sanitarios en cada una de las plazas de la ciudad. Ya dentro de una semana esta ordenanza va a cumplir cuatro años, y lamentablemente, ni el gobierno anterior, cuando se sancionó, ni este gobierno todavía han comenzado a dar cumplimiento. Voy a sintetizar, porque no tiene sentido que hablemos de la importancia que tiene, que significan las cuatro plazas centrales para los casildenses, y la gran cantidad de público que permanentemente concurre, no solamente los fines de semana cuando hay eventos, si no que es diario, y más aún ahora cuando lleguen los días más lindos sabemos que se llena de adolescentes, de niños de familias, todos los días de la semana, y que están previstos para el verano muchos eventos en ese lugar. Entiendo que para el Ejecutivo no es fácil poder dar cumplimiento de inmediato, porque todas las plazas, significa muchas plazas y lo que sí, entiendo es que esto hay que ir haciéndolo progresivamente, por lo tanto yo propongo que se comience con una de las cuatro plazas, lo voy a leer: ARTÍCULO 1.-) SOLICÍTASE al DEM que comience a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 2.465 sancionada por este Concejo Municipal el 21 de agosto de 2014, y estudie la posibilidad de dotar a nuestra Plaza Casado de baños públicos para uso de la gente que concurre los fines de semana en busca de recreación, del transeúnte ocasional y de los empleados municipales que trabajan en el lugar seis horas diarias de lunes a viernes. ARTÍCULO 2.-) SERÍA importante que las nuevas instalaciones cuenten con espacio exclusivo destinado a personas con discapacidades. Me olvidé de decirlo también es un reclamo de empleados municipales, que trabajan diariamente y tienen que trasladarse hasta el Palacio para ir al baño y el público el baño más cercano que tiene es el de la Terminal de Ómnibus. Y cuando hay eventos se contratan baños químicos que tienen sus costos, por lo tanto, hacer instalaciones en grupos sanitarios definitivos nos ahorraría también en el futuro ese costo de alquiler de baños químicos. Por supuesto Sr. Presidente, acá no se obliga, tiene que estudiar, se tiene que ver la cuestión presupuestaria, estuvimos hablando hace un ratito de ese tema que preocupa a todos, pero bueno el Ejecutivo determinará si puede o no comenzar a cumplir esta ordenanza del año '14. Pido el tratamiento sobre tablas y su aprobación." El

Presidente del Cuerpo consulta si por las Plazas pasan la red cloacal. En uso de la palabra, la Concejala Antonia Pierucci, explica: "Debo recordar que en la Plaza, al lado de la calesita, funcionaba un baño, funcionó durante mucho tiempo, el tema fue que durante un tiempo determinado como no había quien cuidara, digamos, grupos o personas que se les ocurre romper, hacen desastre habían hecho un desastre en el baño y los empleados municipales que son los que están permanentemente ahí en la plaza dijeron que era imposible limpiarlos porque habían hecho un desastre, se fue haciendo cada vez más el deterioro del mismo, y el mal uso y cualquier cosa que hacían ahí adentro por eso se clausuró me parece muy importante que si está todavía ahí se pueda adaptar y que, como dice el Concejala Racca, también poder hacer algún baño que tenga que ver con la inclusión, porque en estos tiempos, cada uno de las sesiones y las futuras voy a estar permanentemente reclamando cuestiones que tengan que ver con la inclusión, para tener esa ciudad inclusiva que declaramos hace algunos años, y que lo hicimos con los niños, que habían formado estos grupos de cuarto grado, una vez hasta tanto, el Concejo de Niños, que habían propuesto todas estas mejoras y estas inclusiones que pretendemos tener en nuestra ciudad... s va a ocurrir esto que no se dará este importe del Fondo Sojero, creo que Casilda sigue estando y que las cosas que a lo mejor no son tan onerosas las podemos llevar adelante por el bien de toda la ciudad." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por al Concejala del Partido Justicialista, Antonia Pierucci, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dar cumplimiento a las Ordenanzas N° 1668/08, la cual refiere a la erradicación de barreras arquitectónicas, a fin de facilitar la vida de las personas con capacidades diferentes. En uso de la palabra, la Concejala Antonia Pierucci, explica: "En esta caso particular, em refiero en esta Minuta Comunicación a la Ordenanza que refiere a la disminución de las barreras arquitectónicas que existen en nuestra ciudad, no solamente en los espacios públicos, sino también de los locales de negocios, donde muchas veces ni siquiera hay una rampa para que las personas que tienen dificultad para caminar puedan acceder a tomar algo, por ejemplo, en un bar, o pueden acceder a un negocio para r a comprar algo. Algunos negocios de la ciudad, nos han manifestado esta necesidad, y bueno... yo buscando, todas las ordenanzas por eso las menciona, y las vamos a ir trabajando semana a semana. En realidad, me parece que respetando esta ordenanza cada una de las instituciones y negocios privados... el otro día hubo un problema muy grande con una persona en Isaprec que quiso entrar a su padre y no podía acceder, antes de ayer o ayer en el sarmiento que era acompañado por una persona que lo llevaba del brazo no podía subir el escaloncito para entrar en el bar. Entonces, hay cosas que no son onerosas para el Municipio,

solamente tienen que hacer que se lleven a cabo en la ciudad. Todos colaboren para que puedan llevar a cabo esto, para que sea una ciudad que incluye a todos. Por eso, el articulado de esta Minuta dice: *SOLICITASE al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 1668/08, referente a erradicación de Barreras Arquitectónicas., y la construcción de Rampas de acceso para discapacitados motores. INDÍQUESE con la señalización correspondiente, todo ingreso para discapacitado que no esté ubicado en la entrada principal para una rápida y fácil localización. E INTÍMASE a todos los entes administradores de edificios públicos Nacionales, Provinciales y privados con atención al público (Bancos, Comercios, Consultorios médicos etc.), a proceder en igual sentido.*” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

DICTAMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3737/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza el Departamento Ejecutivo Municipal, a prorrogar los plazos contractuales sobre los locales de la Terminal de Ómnibus Posta de la Candelaria. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3738/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se adhiere a lo dispuesto por el Artículo 11 de la Ley N° 13.751, a los efectos de contar con financiamiento destinado a obras de pavimentación de calles de la ciudad. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, y sobre los dichos del Concejal Pedro Sanitá, a la hora de exponer sobre el punto 11, en cuanto a la derogación del Decreto N° 206/09, por el cual se creó el Fondo Federal Solidario, el Concejal Alberto Yualé, expresa: *”Quiero tomar las palabras de Pedro, que mencionaba anteriormente, en referencia de los héroes, y no es para refutarte Pedro, es para que hagamos un análisis entre nosotros, porque, a veces, nosotros mismos, como pueblo generamos los héroes. ¿Por qué?, porque en estos días, el Congreso de la Nación tenía que tomar decisiones importantes, como la Ley de Dominio, como sacar fueros... Que son cosas importantes que las tenemos que discutir... y no se dio quorum. Con lo cual, eso hace que la figura del héroe tenga que aparecer necesariamente porque no se están haciendo las cosas bien. Si hay gente que no tiene problemas, o está limpio, defendamos o votemos en contra pero participemos (...). Si a alguien se le tienen que sacar los fueros porque tienen problemas*

judiciales (...) y demuestra que no tiene problemas judiciales, que lo diga la ley. Las chicanas de andar escondiéndonos, necesariamente terminan generando los héroes. (...) No es para refutarte, Pedro, simplemente hacer un comentario de cómo es que funcionamos nosotros y que a veces, nosotros (mismos) caemos en los mismos problemas, somos lo que nosotros generamos”.

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, pone a consideración de sus pares los siguientes puntos:

- Informa sobre el envío de una Nota al DEM solicitando que se arbitren los medios a su alcance, a los efectos de identificar al propietario de un inmueble sito sobre calle Mendoza entre calles 1º de Mayo y Sarmiento, dado que la precariedad de la construcción que allí se encuentra permite el fácil acceso a viviendas linderas. Semanas atrás, se produjo el ingreso de delincuentes que perpetraron robos en domicilios vecinos. Asimismo, el Edil sugiere que, desde el Ejecutivo Municipal, se tomen medidas preventivas, al respecto.-
- Informa el envío de una Nota felicitando al Sr. David Morresi, quien en días pasado ha competido en la ciudad de Buenos Aires, obteniendo el título de Campeón Mundial en Taekwondo.-
- Siguiendo en uso de la palabra, Golosetti informa el envío de una Nota al DEM solicitando que se realicen tareas de limpieza en el Canal Candelaria, debido que, en la actualidad, presenta severos problemas de acumulación de residuos. Además, se requiere que en la zona correspondiente al Canal y Bv. Ovidio Lagos, se realicen similares trabajos respecto del cañaveral que emerge en el lugar.-
- En otro orden de cosas, Golosetti informa el envío de una Nota a las autoridades de ANSES solicitando que se evalúe la posibilidad de dar respuesta a la falta de personal en las oficinas de Casilda, dado que, en reiteradas ocasiones, se producen largas colas de personas esperando para ser atendidas.-
- Finalmente, el Edil mociona el envío de una Nota al DEM solicitando se informe el avance y estado de las obras en los distintos Monoblock del Barrio FONAVI.-

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci informa el envío de una Nota al DEM solicitando se comunique cómo se encuentran funcionando las cámaras de seguridad ubicadas en Plaza Colón, ya que vecinos del lugar manifiestan que en ese espacio público hay arrebatos de carteras y robos.

Por otro lado, la Edil informa el envío de una Nota al DEM en la cual se adjuntan diversos reclamos de vecinos de distintos sectores de la ciudad.-

En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, comenta que días atrás, en instancias de mantener diálogo con el titular de la cartera de Planeamiento Urbano, Viviendas y Producción, pudo informarse acerca de las tareas que se están llevando adelante para mejorar el estado de las paradas de ómnibus- pedido que fuera realizado desde este Concejo.-

Por otro lado, Racca informa a sus pares que se anotició, que prontamente, estarán terminadas las obras correspondientes a la 1º Etapa de construcción de la circunvalar en el acceso a la ciudad.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-